

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso de Ejecutivo, informándole que se recibió de la Cámara de Comercio de Buenaventura, inscripción de embargos de los establecimientos denominados ELVIA-NESEF y ARQUESAM CREATIVO de propiedad de la demandada Fundación Arquitectónica Esperanza Ambiental. Provea.
Cali, octubre 5 de 2.022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
-Secretaria.

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
CALI VALLE**

Cali, octubre cinco (5) de dos mil veintidós (2022).
Interlocutorio No.1166

76001-31-03-013-2022-00126-00

Visto el anterior informe secretarial, **AGRÉGUESE** a los autos los relacionados escritos, junto con sus anexos, para que obre, conste y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
-Juez-

JJ.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3853394e0381b1261c914bde6e5976c2cf4cdeb1b9828a63b036ed5996bd26a5**

Documento generado en 05/10/2022 12:16:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>